



Cardenal Cisneros, 58, 1º A
28010 Madrid
Tel.: 91 445 80 11
Fax: 91 761 61 59
gyas@gyas.es
www.gyas.es

Enero, 2020

Asunto: **CONTROL REGISTRO DE JORNADA y OTROS.**

Estimado cliente:

La Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, tiene programadas para este año un total de 62.185 actuaciones de inspección de trabajo y Seguridad Social.

Las actuaciones se enmarcan en el Programa Territorial de Objetivos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para el año 2020, que se desarrollará en colaboración con el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Así, en el presente año se reforzarán las inspecciones relacionadas con la prevención de riesgos laborales en los sectores con mayor índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada laboral y mayor número de trabajadores.

El segundo gran bloque de inspecciones tiene que ver con empleo y relaciones laborales y está orientado a luchar contra el abuso y el fraude en la utilización de los contratos laborales.

De las 13.992 actuaciones previstas, 5.179 vigilarán especialmente evitar el fraude en la contratación temporal y a tiempo parcial, y otras 3.829 controlarán las condiciones de trabajo y la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

También se van a dedicar actuaciones a evitar fraudes como la contratación ilegal de trabajadores extranjeros o la vulneración del principio de igualdad de trato en sus condiciones de trabajo, especialmente en los sectores que registran una mayor incidencia de trabajadores extranjeros como la construcción, el comercio o la hostelería.

Por su parte, las actuaciones de **control de jornada** son 2099. Hay 300 nuevas específicas de registro de jornada que se suman a las 1799 sobre control de tiempo de trabajo.

Atentamente.